

297

República de Cuba
EXPLORADORES NACIONALES

Habana, marzo 15 de 1947.

ASUNTO: SOLICITANDO QUE UNA DE NUESTRAS
CALLES LLEVE EL NOMBRE DE "AVE DE KEY WEST".

Dr. Manuel Fernández Supervielle.
Alcalde Municipal.
Ciudad.

S e ñ o r :

Key West, Ciudad de los Estados Unidos de América, que representa para los cubanos, una parte gloriosa de su historia, ya que allí encontraron los Emigrados y Libertadores cubanos, calor y - apollo para redactar las bases del Partido Revolucionario Cubano, bajo la égida de nuestro José Martí, apóstol, héroe y mártir de nuestras libertades, acaba de honrar a Cuba denominando a una de sus principales Plazas Públicas con el nombre de Martí como homenaje al maestro.

En nombre del Consejo Superior de los EXPLORADORES NACIONALES, me dirijo a usted para que si simpatiza con esta iniciativa se sirva dirigir un mensaje a la Cámara Municipal para que en justa reciprocidad del homenaje que ofrece la Ciudad de Key West, Fla. E. U. a Cuba, el Ayuntamiento de La Habana, teniendo en cuenta lo que dicha Ciudad representa en nuestra historia denomine a una de nuestras calles con el nombre de "Ave de Key West".

Al agradecer a usted y a la Cámara Municipal la atención que presten a esta iniciativa, que tiende a unir más los lazos de - amistad y confraternidad, entre la Ciudad de La Habana y la ciudad de Key West, me es grato reiterarle el testimonio de nuestro aprecio y consideración.

Muy atentamente,

Cmdte. Néstor Nodarse de Armas.
Presidente del Consejo Superior
de los Exploradores Nacionales.

Habana, abril 16, 1947.

Acúcese recibo y pase atentamente al Sr. Historiador de la Ciudad, rogándole informe sobre la solicitud que se formula.

Jacobo de Plazaola.
Secretario de la Administración.


PATRIMONIO
DOCUMENTAL

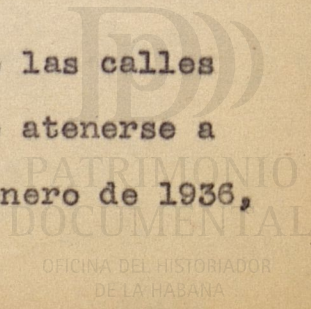
OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

INFORME SOBRE LA SOLICITUD PARA QUE UNA DE LAS CALLES DE LA HABANA LLEVE EL NOMBRE DE AVENIDA DE KEY WEST, PRESENTADA AL SR. ALCALDE MUNICIPAL POR EL COMANDANTE NESTOR NODARSE DE ARMAS, PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE LOS EXPLORADORES NACIONALES.

En comunicaci3n de 15 de marzo del corriente a1o, el Comandante Nestor Nodarse de Armas, Presidente del Consejo Superior de los Exploradores Nacionales, se ha dirigido al Dr. Manuel Fern3ndez Supervielle, Alcalde Municipal de esta Ciudad, solicitando que, si est3 de acuerdo con la iniciativa que presenta, se sirva dirigir un mensaje al Ayuntamiento, "para que en justa reciprocidad del homenaje que ofrece la ciudad de Key West, Fla. E. U. a Cuba, el Ayuntamiento de La Habana, teniendo en cuenta lo que dicha Ciudad representa en nuestra historia denomine a una de nuestras calles con el nombre de Ave. de Key West".

Al evacuar la consulta que sobre el particular se ha servido hacerme el Sr. Secretario de la Administraci3n Municipal, estimo oportuno formular las siguientes consideraciones:

Primera: En la denominaci3n o cambio de nombre de las calles del T3rmino Municipal de La Habana, es indispensable atenerse a lo que dispone el Decreto Ley n3mero 511, de 13 de enero de 1936,



publicado en la edición extraordinaria número 11, de la Gaceta Oficial, de 17 de enero del mismo año, en el cual se expresa que las siguientes bases "deben servir de norma obligatoria en lo futuro para la denominación de las nuevas calles de dicho Término":

1^a.- Se conservará o restituirá el nombre antiguo, tradicional y popular, siempre que no hiera el sentimiento patriótico cubano.

2^a.- Se suprimirá todo nombre antiguo que hiera el sentimiento patriótico cubano.

3^a.- Ninguna calle llevará el nombre de persona que se encuentre viva.

4^a.- No se dará a ninguna calle el nombre de persona que tenga menos de diez años de fallecida".

Segunda: Aunque el nombre actual de la Ciudad a la cual se pretende honrar imponiéndoselo a alguna calle de La Habana, es el de Key West, su nombre primitivo, durante la época de la dominación española en esa región sureña de los que fueron después Estados Unidos de Norteamérica, fué el de Cayo Hueso, y se supone, que Key West es una corrupción fonética hecha por los norteamericanos del nombre español.

Pero además, esa población ha sido siempre denominada Cayo Hueso por los cubanos, tanto en los tiempos de nuestras luchas liber-

tadoras como en los días presentes republicanos, y Cayo Hueso la denominaron invariablemente los patriotas revolucionarios, desde las conspiraciones de Narciso López, hasta las guerras del 68 y del 95, que allí buscaron refugio contra la tiranía española y en ella realizaron labores de conspiración por la independencia de Cuba.

Tercera: Es cierto que Cayo Hueso está, por ello, íntimamente ligada a nuestras luchas independentistas, a tal extremo que nuestra historia se proyecta con rasgos mas precisos que la propia historia norteamericana sobre la vida y desenvolvimiento de Cayo Hueso y los patriotas cubanos encontraron en aquella población el calor de hogar que les negaba la propia patria esclavizada.

Por todas estas razones estimo que cualquier homenaje público que tribute la República de Cuba a la ciudad de Cayo Hueso es justo tributo de reconocimiento por lo que Cayo Hueso significó en nuestra epopeya libertadora.

Debo, sin embargo, recordar a usted, Señor Secretario, que ya existe en nuestra Capital, no una calle, sino todo un barrio que lleva el nombre de Cayo Hueso.

En el caso de que se acepte por el Señor Alcalde pedir al Ayuntamiento de, además, el nombre de esa población sureña norteamericana a una calle de La Habana, deberá ser denominada Cayo Hueso y

no Key West; para ello, no debe escogerse calle alguna que tenga ya impuesto un nombre conocido popularmente, sino una calle nueva, de manera que desde el primer momento se vulgarice su denominación, constituyendo, por tanto, un efectivo homenaje tributado a aquella ciudad.

Me permito sugerir a estos efectos alguna de las calles ignominadas del reparto Ensanche del Vedado, a varias de las cuales se trasladaron en 1936 los nombres de patriotas revolucionarios quitados en esa fecha a las calles antiguas de La Habana, de acuerdo con el informe que entonces presenté al Sr. Alcalde Dr. Guillermo Belt y quedó plasmado en el Decreto Ley citado más arriba.

La Habana, abril 21, 1947.

Emilio Roig de Leuchsenring.
Historiador de la Ciudad.